



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 120-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 24 de mayo de 2022

Que, la **Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN**, del 25 de marzo del 2019, en su **ARTÍCULO SEXTO**, resuelve "desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutorias de la Alcaldía en la Gerencia de Infraestructura", siendo que en el numeral N° 07, señala: "Aprobar las modificaciones de expedientes técnicos y estudios definitivos de obras y proyectos de inversión pública";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 195-2021-GM-A/MPMN, de fecha 28 de mayo de 2021, se dispone: "**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente técnico presentado por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión – Gerencia de Infraestructura Pública, en calidad de Inversión de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición (IO-ARR), denominado: "CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con C.U.I. N° 2513785; y con las siguientes características:

PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO 100%	S/. 1'400,263,87
GASTOS GENERALES 12,00%	S/. 168,031,66
GASTOS DE SUPLENTION 4,00%	S/. 56,010,55
GASTOS DE LIQUIDACION 2,00%	S/. 28,005,28
GASTOS DE ADMINISTRATIVOS 4,00%	S/. 56,010,55
COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE	S/. 61,361,17
COSTO INDIRECTO	S/. 369,419,22
COSTO DE INVERSION TOTAL	S/. 1'769,683,09

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA (...):

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 194-2021-GIP/GM/MPMN, de fecha 15 de noviembre de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IO-ARR) denominada: "CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI N° 2513785; (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN : CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI N° 2513785

Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa

Expediente Técnico Inicial : S/. 1'769,683.09

Elaboración de Expediente técnico : S/. 61,361,17

Presupuesto Ejecución de Obra : S/. 1'708,321,92

Modificación Presupuestal N° 01 : S/. 252,293.47

Presupuesto Total Actualizado : S/. 2'021,976.57

Plazo de Ejecución Inicial : 120 días calendario (del 05/07/2021 al 01/11/2021)

Ampliación de Plazo N° 01 : 59 días calendario (del 02/11/2021 al 30/12/2021)".

EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA (...):

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 222-2021-GIP/GM/MPMN, de fecha 20 de diciembre de 2021, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 02; al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IO-ARR) denominada: "CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI N° 2513785; (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN : CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MOQUEGUA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 120-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 24 de mayo de 2022

CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI N° 2513785

Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
Expediente Técnico Inicial : S/. 1'769,683.09
Elaboración de Expediente técnico : S/. 61,361.17
Presupuesto Ejecución de Obra : S/. 1'708,321.92
Modificación Presupuestal N° 01 : S/. 252,293.47
Modificación Presupuestal N° 02 : S/. 168,214.98
Presupuesto Total Actualizado : S/. 2'190,191.55
Plazo de Ejecución Inicial : 120 días calendario (del 05/07/2021 al 01/11/2021)
Ampliación de Plazo N° 01 : 59 días calendario (del 02/11/2021 al 30/12/2021)

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 020-2022-

GIP/GM/MPMN, de fecha 12 de enero de 2022, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02; al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IOARR) denominada: "**CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**", con CUI N° 2513785; (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:



INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN : CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI N° 2513785



Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
Expediente Técnico Inicial : S/. 1'769,683.09
Elaboración de Expediente técnico : S/. 61,361.17
Presupuesto Ejecución de Obra : S/. 1'708,321.92
Modificación Presupuestal N° 01 : S/. 252,293.47
Modificación Presupuestal N° 02 : S/. 168,214.98
Presupuesto Total Actualizado : S/. 2'190,191.55
Plazo de Ejecución Inicial : 120 días calendario (del 05/07/2021 al 01/11/2021)
Ampliación de Plazo N° 01 : 59 días calendario (del 02/11/2021 al 30/12/2021)
Ampliación de Plazo N° 02 : 61 días calendario (del 31/12/2021 al 01/03/2022)



Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 047-2022-

GIP/GM/MPMN, de fecha 01 de marzo de 2022, se dispuso: "**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03; al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IOARR) denominada: "**CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**", con CUI N° 2513785; (...) conforme al siguiente detalle:



INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN : CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI N° 2513785



Modalidad de Ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa
Expediente Técnico Inicial : S/. 1'769,683.09
Elaboración de Expediente técnico : S/. 61,361.17
Presupuesto Ejecución de Obra : S/. 1'708,321.92
Modificación Presupuestal N° 01 : S/. 252,293.47
Modificación Presupuestal N° 02 : S/. 168,214.98
Presupuesto Total Actualizado : S/. 2'190,191.55
Plazo de Ejecución Inicial : 120 días calendario (del 05/07/2021 al 01/11/2021)

M. J. GIP/MPMN
B. E. M. GIP/MPMN
V.
C. C.
G. M.
G. P.
S. O. P.
S. S. I. S.
O. T. H.
A. I. M. S.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 120-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 24 de mayo de 2022

Ampliación de Plazo N° 01 : 59 días calendario (del 02/11/2021 al 30/12/2021)
Ampliación de Plazo N° 02 : 61 días calendario (del 31/12/2021 al 01/03/2022)
Ampliación de Plazo N° 03 : 69 días calendario (del 02/03/2022 al 09/05/2022)";

Que, mediante INFORME N° 082-2022-FNEC-RIOARR/SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 22 de abril de 2022, el Ing. Freddy Nicolás Fernández Contreras – Residente de IOARR, presenta: "(...) la modificación presupuestal N° 03 y ampliación de plazo N° 04 del IOARR: "CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" (...)", quien además solicita que se apruebe con eficacia al 10/05/2022, considerando que su solicitud ha sido tramitado con anterioridad al vencimiento del plazo de ejecución; siendo remitido a la Gerencia de Infraestructura Pública a través del INFORME N° 3897-2022-SOP/GIP/GM/MPMN, y esta a su vez derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento, evaluación y acción necesaria;

Que, mediante INFORME N° 029-2022-EPHI-IO-OSLO/GM/MPMN, de fecha 27 de abril de 2022, el Ing. Edson Piero Ticona Huanca – Inspector de Obra, indica: "(...) solicitar REMITIR el presente EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 del COMPONENTE N° 03: INSTALACIONES ELÉCTRICAS, POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS, MENORES METRADOS Y PARTIDAS NO EJECUTADAS, CON INCREMENTO PRESUPUESTAL al INSPECTOR ESPECIALISTA designado a dicho componente, según documento de la referencia, Ing. Dany Taco Pino, para su revisión, evaluación y opinión, correspondiente al IOARR: "CONSTRUCCION DE RAMPAS; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CODIGO CUI: 2513785. Conforme a la Directiva aprobada con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0220-2016-GM/MPMN, de fecha 26 de Octubre del 2016, denominada DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO";

Que, mediante INFORME N° 45-2022-DTP-IO/OSLO/GM/MPMN, de fecha 06 mayo de 2022, el Ing. Dany Taco Pino – Inspector de Obra, concluye: "Revisado el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03, de la componente N° 03 instalaciones eléctricas del IOARR denominado: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", **SE EMITE OPINIÓN FAVORABLE**, al Expediente de Modificación Presupuestal N° 03, por mayores metros, partidas nuevas, menores metros y partidas no ejecutadas, debido a que cumple con la directiva denominado "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO" aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 0004-2020-A/MPMN, con fecha 25 de Febrero 2020, (...) EL presupuesto Total del IOARR asciende a **S/. 578,980.56 Soles**";

Que, mediante INFORME N° 034-2022-EPHI-IO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 11 de mayo de 2022, el Ing. Edson Piero Ticona Huanca – Inspector de Obra, concluye: "Por el análisis y evaluación realizada al presente Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04 de la IOARR denominada: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MPMN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", Y en cumplimiento a las funciones como INSPECTOR DE OBRAS, las mismas que están establecidas en la Directiva Aprobada con DECRETO DE ALCALDIA N° 0004-2020-A/MPMN, con fecha 25 de Febrero del 2020, denominada DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERSIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO. Se CONCLUYE que el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04, presentan los parámetros mínimos establecidos para su APROBACION. Por tanto se concluye dar **CONFORMIDAD DE APROBACION** al Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04, correspondiente a la IOARR denominada: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELÉCTRICO DE LA GERENCIA

MEMORANDUM N° 0051-2022-OSLO/GM/MPMN

AL: GIP/MPMN,
RE: MEMORANDUM

Y
GPI
GM
GIP
SOP
OSLO
OEB
Asesor





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 120-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 24 de mayo de 2022

DE ADMINISTRACIÓN DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con un presupuesto de \$/. 50,444.60 Soles y un plazo de ejecución de 51 días calendario" siendo trasladado a la Gerencia de Plancamiento y Presupuesto a través del INFORME N° 1681-2022-OSLO/GM/MPMN;

Que, mediante INFORME N° 067-2022-BDCFM-EIP/SPM/GPP/GM/MPMN, de fecha 16 de mayo de 2022, la Ing. Beatriz Del Carmen Flores Mamani – Especialista en Inversión Pública, concluye: "(...) Por lo tanto, visto la información registrada en el banco de inversiones, los actados y opiniones técnicas emitidas por las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, **se considera que debe continuar con las recomendaciones hechas por la SOP y por OSLO, respecto a la continuidad de los trámites de aprobación vía acto resolutivo y posterior registro de la modificación en fase de ejecución (...)**"; siendo ratificado y remitido a la Gerencia de Plancamiento y Presupuesto a través del INFORME N° 261-2022-SPM/GPP/GM/MPMN;

Que, mediante INFORME N° 695-2022-SPM/GPP/GM/MPMN, de fecha 17 de mayo de 2022, el CPC. Pedro R. Catari Condori – Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, emite opinión presupuestal, indicando: "Esto, los actados, normatividad presupuestaria vigente, opiniones técnicas favorables y considerandos, se precisa que no se cuenta con Crédito Presupuestario de libre disponibilidad para el Financiamiento del Expediente de Modificación Presupuestal N°03 y Ampliación de Plazo N°04; de priorizarse su ejecución la Asignación Presupuestal está supeditada a Modificaciones Presupuestales, mediante Proyectos Habilitadores propuestos por la Unidad Ejecutora como responsables de la ejecución de Inversiones, según la Prelación establecida en el Literal d, Numeral 12.1.7, de la Directiva N° 0001-2021-EF/50,01 "Directiva de Programación Multiannual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" y/o Mayores Ingresos a recibir en el presente Ejercicio; por lo que consideramos que se debe continuar con el trámite de aprobación vía Acto Resolutivo del Expediente de Modificación en Fase de Ejecución por Modificación Presupuestal N°03 y Ampliación de Plazo N°04 de la IOARR: "CONSTRUCCION DE RAMPA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA con CUI 2513785; según detalle: Fuente Financiamiento: Recursos Determinados; Modificación Ptal. N°03 (Adicional): \$/. 50,444.60 Soles; Ampliación de Plazo N°04: 51 Días Calendario";

Que, mediante INFORME LEGAL N° 652-2022-GAJ/GM/MPMN, de fecha 01 de marzo de 2022, el Abog. José Freddy Zeballos Zeballos – Gerente de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal, indicando que: "En consecuencia a lo vertido en el numeral 2.8 del presente informe, esta GERENCIA es de OPINIÓN que: **Resulta PROCEDENTE aprobar mediante Acto Resolutivo el Expediente de Modificación presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04 de la IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE RAMPA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL (LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA". Con CUI 2513785, según detalle: FUENTE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS; MODIFICACION Ptal N° 03 (ADICIONAL): \$/. 50,444.60 soles; AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04: 51 Días Calendario"**;

Que, de conformidad al T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo numeral "1.7.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. (...)"; consecuentemente, visto los antecedentes y considerando que el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04; al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IOARR) denominada: "CONSTRUCCION DE RAMPA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI N° 2513785; fue requerido en fecha 22 de abril de 2022, por el Ing. Freddy Nicolás Fernández Contreras – Residente de IOARR; y que el plazo adicional inició el 10/05/2022; esto es antes de la aprobación del presente; se requiere otorgar la eficacia anticipada sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a consecuencia de la demora en el trámite del mismo.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF se aprueban el REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, establece: "Artículo 17. Fase de Ejecución (...). 17.8 Las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento. Estas modificaciones son registradas por la UFI antes de ser ejecutadas", siendo que el registro se realiza una vez aprobada la modificación en fase de ejecución vía acto resolutivo de esta gerencia,

AL: GIP/MPMN
REF: AL GIP/MPMN
C/O:
A:
GPI
GM
GPP
SOP
OSLO
OHH
Archivos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
N° 120-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 24 de mayo de 2022

implícitamente requiere una conducta diligente y oportuna para la solicitud, máxime si se considera que dicha modificación implica la opinión previa favorable de diversos órganos competentes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2022-A/MPMN, de fecha 04 de enero de 2022, resuelve: "**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** al **ARQ. ALFREDO ZIRENA URIA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, Nivel F-3** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, comprendido en el D. Leg. N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S), asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional, la presente en su designación tiene su efectividad al 01 de enero de 2022";

Por consiguiente, en mérito a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia al 10 de mayo de 2022, el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04; al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IOARR) denominada: "**CONSTRUCCION DE RAMPA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**", con CUI N° 2513785; cuyo expediente cuenta con treinta y cuatro (34) folios sueltos, tres (03) Pioner a: doscientos ocho (208) folios con un (01) CD; (200) folios con un (01) CD; que forma parte integrante de la presente Resolución, modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN	: CONSTRUCCION DE RAMPA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI N° 2513785
Modalidad de Ejecución	: Ejecución Presupuestaria Directa
Expediente Técnico Inicial	: S/. 1,769,683.09
Elaboración de Expediente técnico	: S/. 61,361.17
Presupuesto Ejecución de Obra	: S/. 1,708,321.92
Modificación Presupuestal N° 01	: S/. 252,293.47
Modificación Presupuestal N° 02	: S/. 168,214.98
Modificación Presupuestal N° 03	: S/. 50,444.60
Presupuesto Total Actualizado	: S/. 2,240,636.14
Plazo de Ejecución Inicial	: 120 días calendario (del 05/07/2021 al 01/11/2021)
Ampliación de Plazo N° 01	: 59 días calendario (del 02/11/2021 al 30/12/2021)
Ampliación de Plazo N° 02	: 61 días calendario (del 31/12/2021 al 01/03/2022)
Ampliación de Plazo N° 03	: 69 días calendario (del 02/03/2022 al 09/05/2022)
Ampliación de Plazo N° 04	: 51 días calendario (del 10/05/2022 al 29/06/2022)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución del Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 y Ampliación de Plazo N° 04; al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización (IOARR) denominada: "**CONSTRUCCION DE RAMPA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; REMODELACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO; EN EL(LA) - EN LA RED DE DATOS Y CABLEADO ELECTRICO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA**", con CUI N° 2513785; a cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; debiendo los co-ejecutores velar por el estricto cumplimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, así como los criterios y requisitos técnicos necesarios previo a la misma, así como los criterios y requisitos técnicos necesarios previo a la misma.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Registro de Modificación correspondiente conforme a INVIERTE.PE en el Banco de Inversiones, bajo responsabilidad.

RECIBIDO: GIP MPMN
RECIBIDO: ALGIP MPMN
C.A.
A
GPI
GPM
GIP
S-IP
GPI-IO
GPI
GPI
Archivo



